



GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo
TELEF. 062 215-008 email: jsanvicentedeusir@yahoo.com

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN OBRAS N° 001-GADPRSVP-2019-IC

En la Parroquia de San Vicente de Pusir, a los 30 días del mes de enero del 2019, se suscribe el Acta de Recepción del Contrato de la obra: **"REMODELACIÓN DEL PATIO DELANTERO DE LA CASA PARROQUIAL Y ADECUACIÓN DE UN GARAJE"**; entre los señores: Sr. Luis Adalberto Espinoza Jaramillo con C.I. 1003465281 Presidente del GADPRSVP, el Sr. Byron Espinoza Presidente de la Comisión de Obras Publicas y Foscalización del GADPRSVP y el Ing. Álvaro Andrés Angamarca Solano , con C.I. 100250355-3, contratista de la obra al tenor de las siguientes Clausulas:

1. CONDICIONES GENERALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir, procedió a contratar al contratista Ing. Álvaro Andrés Angamarca Solano, para que ejecute la obra: **"REMODELACIÓN DEL PATIO DELANTERO DE LA CASA PARROQUIAL Y ADECUACIÓN DE UN GARAJE"** por un monto de \$2,500.90 USD más IVA (Dos mil quinientos con 90/100 Dólares Americanos).

El plazo para la entrega de los trabajos terminados es de 30 días contratados, a partir de la fecha de firma del contrato.

2. CONDICIONES OPERATIVAS

Los trabajos objeto de esta contratación, tuvieron su inicio el 28 de diciembre del 2018, de acuerdo a la disposición de la Fiscalización y las cláusulas del contrato.

Con fecha 29 de enero del 2019 el Sr. Byron Espinoza ingresa el informe de verificación de obra por parte de fiscalización para que se proceda a realizar el Acta Entrega Recepción.

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Del contrato en mención se puede establecer que la ejecución de la obra asciende al monto de \$ 2,500.90 USD más IVA (Dos mil quinientos con 90/100 Dólares Americanos). Además se hace un detalle de las deducciones:

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email: jsanvicentedeusir@yahoo.com

RESUMEN DE VALORES	
Valor del contrato	\$ 2,500.90
Ampliación de Obra	0.00
Rubros Nuevos	0.00
Valores NO ejecutados	0.00
Valor ejecutado Total	\$ 2,500.90
IVA 12% de ejecución	\$ 300.11
Planilla Única de liquidación	
Rubros ejecutados	\$ 2,801.01
Descuento del anticipo	0.00
Otros descuentos	0.00
Ret. Imp (IVA 30% e IR 1%)	(115.03)
TOTAL A PAGARSE	\$ 2,686.98

EL TOTAL A LIQUIDAR SON: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 98/100 Dólares Americanos con las respectivas retenciones de ley.

4. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

Partiendo de la fecha de la entrega del anticipo y según informe de verificación de obra **SI** está dentro del plazo estipulado por lo tanto, **NO** existe mora, el mismo que se desglosa de la misma manera:

Fecha firma del contrato:	28-diciembre-2018
Monto del contrato:	2,500.90 USD.
Plazo:	30 días
Anticipo 0%	\$0.00 USD.
Fecha pago del anticipo:	-----
Fecha de Inicio de Trabajos:	28- diciembre-2018.
Fecha de Entrega de Obra:	27-enero-2019.

5. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Se procede a realizar la constatación física por parte de Fiscalización, en donde se revisa los trabajos realizados, estado y funcionamiento de los mismos; de lo que podemos señalar que se encuentran en buen estado y cumplen con las disposiciones contractuales, considerado lo siguiente:

- Estar de acuerdo con la liquidación de la obra ejecutada.
- Estar de acuerdo con la justificación y liquidación de plazos.

GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE PUSIR "JPSVP"

Dirección: Calle 23 de Agosto y Juan Montalvo

TELEF. 062 215-008 email: jsanvicentedeputsir@yahoo.com

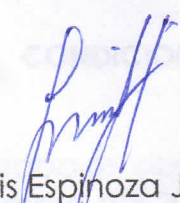
- Que seguirá siendo de responsabilidad del contratista cualquier inmoralidad recóndita de la construcción que podría presentarse, según lo determina la ley.
- Recibir del contratista la Obra: **"REMODELACIÓN DEL PATIO DELANTERO DE LA CASA PARROQUIAL Y ADECUACIÓN DE UN GARAJE"**; a entera satisfacción, luego que hayan sido cumplidas las observaciones indicadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, por lo tanto se procede a suscribir la presente acta de la obra en mención.

6. CONCLUSIONES

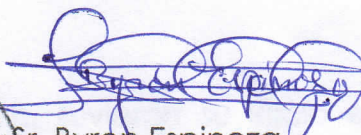
La Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Pusir autoriza se realice el pago de la obra y el trámite respectivo de dicha acta. Con estos antecedentes, La Junta Parroquial declara su conformidad con la construcción de las obras, objeto de esta recepción.


EN CONSECUENCIA SE DA POR RECIBIDA LA OBRA, "REMODELACIÓN DEL PATIO DELANTERO DE LA CASA PARROQUIAL Y ADECUACIÓN DE UN GARAJE".

PARA CONSTANCIA Y FE DE LO ACTUADO, EL GAD-PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE PUSIR, FIRMA LA PRESENTE ACTA EN UN ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IGUAL CONTENIDO, EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICA.


Sr. Luis Espinoza Jaramillo
PRESIDENTE DEL GADPRSV




Sr. Byron Espinoza


Ing. Álvaro Andrés Angamarca S.

CONTRATISTA